



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5296

15/12/2016

11562

**AUTOR/A:** PASCUAL PEÑA, Sergio (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

El intercambio de unidades de la serie 465 (de 5 coches) por otros de las series 463 y 464 (de 3 y 4 coches respectivamente) que se ha iniciado en la primera semana del pasado mes de diciembre, no produce merma en el número de unidades con que se realiza el servicio de Cercanías de Cádiz y Sevilla.

La versatilidad del parque de unidades de tren Civia permite la circulación de trenes en doble composición por lo que ante un incremento de viajeros en algún tren determinado, se podría reforzar duplicando el número de plazas disponibles y garantizando en todo momento la movilidad de los clientes. En cualquier caso, no es previsible en el corto plazo una saturación de los trenes de Cercanías ni en el núcleo de Cádiz ni en el de Sevilla, en los que el aprovechamiento de la oferta actual es del 29% y del 22,7% respectivamente.

Se van a traspasar 18 vehículos de la serie 465 (17 activos y 1 de reserva). Se ha iniciado el traslado en la primera semana del pasado mes de diciembre y está prevista su finalización en las primeras semanas del presente año 2017.

La adscripción del material a una relación u otra se hace siguiendo los mismos criterios para toda su flota:

- Comerciales: características del producto que se desea ofrecer, dimensionamiento de la oferta respecto su demanda, igualdad de condiciones dentro de una misma relación, etc).
- Técnicos: infraestructura por la que pueden circular, ubicación y distancia a las bases de mantenimiento, disponibilidad, etc.
- De eficiencia medioambiental, económica y social: buscando la distribución más óptima en cuanto a los recursos empleados y sus costes.

Por tanto, la asignación de vehículos a una relación será la que se determine como óptima en cada momento, atendiendo a los requerimientos habituales de calidad del servicio.

Todo esto, unido a la incorporación de nuevas infraestructuras ferroviarias y a las variaciones de las características técnicas que se van produciendo en las mismas, hace que se produzca la rotación y se reajuste el tipo de tren con el que se prestan los servicios.



Hay que señalar que la utilización de recursos sobredimensionados en plazas ofertadas va totalmente en contra de la eficiencia energética del servicio prestado. Ello provoca un aumento de los costes debidos a las emisiones de gases de efecto invernadero, situación que se refleja perfectamente en el núcleo de Cádiz y Sevilla con la utilización de vehículos de una tara y una potencia superior a la deseada, empleada además en el desplazamiento de un volumen elevado de plazas sin ocupación.

En consecuencia, se entiende que se va a prestar un mejor servicio a la ciudadanía trasladando parque con mayor capacidad a las zonas con mayor demanda y haciendo un mejor uso de los recursos públicos prestando un servicio de calidad al menor coste posible.

En lo que a Renfe se refiere, en principio no afectará a la plantilla.

Madrid, 26 de enero de 2017